



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0001927/2010

 **128**
RESOLUCION N°

///doba, **25 FEB 2010** .- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas solicita la renovación del contrato del **Prof. Chen Liang Yuan**, D.N.I. N° 18.818.331 a fin de dictar un Curso de Idioma Chino en el Departamento la mencionada Secretaría,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 15/08,

Que el Área Económica Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria (a fs: 3), Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato de Locación de Servicios Profesionales de que se trata, a celebrar con el **Prof. Chen Liang Yuan**, D.N.I. N° 18.818.331 cuyo modelo obra a fs. 4/ 5 el cual tendrá vigencia a partir del 1 de Febrero de 2010 hasta el 30 de Junio de 2010, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 10.800.00 (Pesos diez mil ochocientos), reconociéndole con carácter de excepción los servicios prestados desde el 1 al 31 de Enero de 2010



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario (Fuente 12).

Art. 2º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y de forma.-

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba